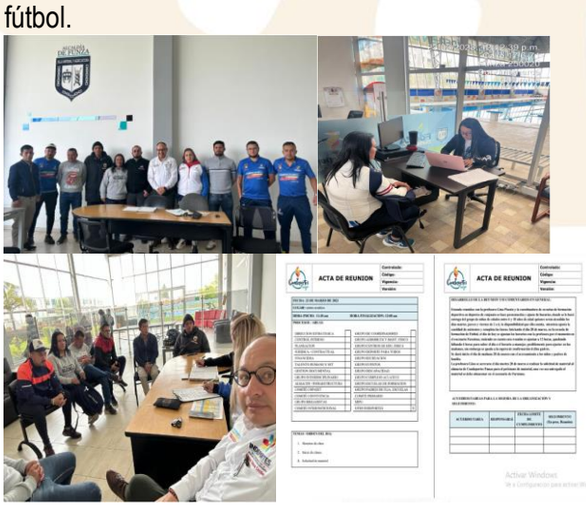
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 8 CONTRATO No. 645 de 2023											
Nombre del Contratista	**GINA PAOLA PINZON**										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	**35354678**										
Nombre y Cargo del Supervisor	**VICTOR JULIO SANDOVAL ZAMUDIO PROFESIONAL UNIVERSITARIO**										
Número del Contrato	645 DE 2023		**Pago Número**		1	**De**	8				
Período Informado	17 DE MARZO DE 2023 A 30 DE MARZO DE 2023		**No. De Registro Presupuesta l 202300931**								
Cuenta Bancaria y Entidad	0209016716 del Banco BBVA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	$ 879.853 OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA TRES MIL PESOS M/CTE										
Fecha Acta Inicio	17/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				16/10/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Desarrollé las actividades como: malla curricular y el plan pedagógico para los niveles de iniciación y fundamentación en la disciplina de fútbol, en donde se firmó un certificado de permanencia con el cual se definieron sitios y lugares de entrenamiento. Asistí a una reunión con el subdirector de deportes del municipio de Funza, Alejandro Casas el día 15 de marzo y con la coordinadora de deportes de conjunto Yenny Vasquez el día martes 23 de marzo del 2023. También realice difusión y promoción de la escuela de fútbol. 

2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realice la base de datos de los deportistas de la disciplina de fútbol de salón en el registro de asistencia por cada una de las sesiones de entrenamiento justo al final de estas. en los niveles de iniciación1, iniciación 2 y fundamentación entregare los listados de deportistas. https://drive.google.com/drive/folders/1QqQyqXFC9Qn90jbS_gZaL0YCFaEeIhG6?hl=es
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Ejecute y presente mediante la respectiva plataforma el plan pedagógico, la malla pedagógica de los niveles de iniciación y fundamentación de la disciplina de fútbol con sus respectivos horarios, sitios de practica y demás información en los formatos indicados para la entrega y evidencia ante mis supervisores del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Funza (IMDRF) https://drive.google.com/drive/folders/1eE6MqPb303wK2Xam5D9RXYDHUdg_-n76?hl=es
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Las actividades ya han sido planeadas y programadas y serán ejecutadas a partir del día martes 28 de marzo. Iniciación: Iniciación I (I1): 15 Participantes. Iniciación II (I2): 15 Participantes. Fundamentación: Fundamentación III (F3): 15 Participantes INICIACIÓN: Acondicionamiento físico y coordinación (Realice un acondicionamiento físico, inicial del estado en que se encuentran los niños, niñas y jóvenes por medio de unos ejercicios y juegos.) FUNDAMENTACIÓN: Acondicionamiento físico aeróbico y anaeróbico (Realice un acondicionamiento físico, inicial del estado en que se encuentran los

	niños, niñas y jóvenes por medio de ejercicios y juegos.)formato de exel
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Lleve a cabo la invitación a la escuela de formación de Indeportes Cundinamarca a la disciplina de fútbol, En donde genero inspiración e iniciativa en los niños para participar, y de esta manera completar la cobertura indicada de 45 niños en deporte de conjunto, los cuales están divididos en: Iniciación I (I1): 15 Participantes. Iniciación II (I2): 15 Participantes. Fundamentación: Fundamentación III (F3): 15 Participantes https://drive.google.com/drive/folders/1QqQyqXFC9Qn90jbS_gZaL0YCFaEeIhG6?hl=es
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Hice uso de la imagen de Indeportes, siempre resaltando sus logos en las diferentes reuniones, eventos y actividades.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en	Hice la preparación de las sesiones de entrenamiento que serán ejecutadas desde el 28 de marzo de la siguiente manera y por niveles:  ABRIL INICIACION 1 L M X J V S D 27 28 29 30 31 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 ABRIL INICIACION 2 L M X J V S D 27 28 29 30 31 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 ABRIL FUNDAMENTACION 3 L M X J V S D 27 28 29 30 31 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

días intercalados y no se pueden modificar los horarios	Iniciación y Fundamentación, los cuales cada nivel se trabaja dos horas cada uno con fechas de las sesiones. En cuadro de las fechas https://drive.google.com/drive/folders/17ywme97n3C9SHjsFYY2R_rvCf-QThSEx?hl=es
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé la información como plan pedagógico y malla curricular. Siempre manteniendo la Información actualizada y requerida y trabaje el cuadro de beneficiarios de la plataforma hércules por Indeportes Cundinamarca en la plataforma indicada como lo es Google Drive. https://drive.google.com/drive/folders/11isK0quwDCDDqp-7lg3E1nmz_VHa2Ys0?hl=es
9.Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Programe las sesiones de clases al inicio de cada mes, con la descripción de Objetivos, Aspectos físicos, técnicos y evaluativos tomados en cuenta y la manera en la que se emplearon, finalmente presentando el plan mensual por medio de la plataforma indicada. https://drive.google.com/drive/folders/1dHTgXPOxN1uze1FBLhvxPs7vnOKCgMre?hl=es
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	proyecte la tercera semana de abril para realizar las evaluaciones técnicas, físicas y teóricasa los deportistas, tomando en cuenta los formatos entregados establecidos en el cronograma general e hice la entrega de este mismo con los resultados al Supervisor por medio de la plataforma Google Drive.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por la oficina de Cundeportes, con varios días de anticipación y se dio cumplimiento con este requisito donde se realizaron actividades planteadas como plan pedagógico, malla curricular y sesiones de entrenamiento. 

Funza, 30 de marzo de 2023

EL SUBDIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA

CERTIFICA

Que la señora GINA PAOLA PINZON identificada con cedula de ciudadania No 35354678,presto sus servicios como profesora de la escuela de formación de futbol, durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 30 de marzo de 2023, cumpliendo sus obligaciones establecidas en surespectivo contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para trámites ante Indeportes.

JOSE ALEJANDRO VARGAS PEREZ
Subdirector Técnico

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que le sean solicitados por la coordinación del programa.	proyecte apoyar los festivales en los municipios en el mes de mayo para la realización de los mismos se realizarán los mismos en las fechas establecidas.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones con el subdirector de IDRF y la coordinadora de deportes de conjuntos en el municipio de Funza, además reuniones y capacitaciones virtuales que se desarrollaron los días: reunión virtual 14 de marzo  23 de marzo 
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregare en su respectivo momento el documento solicitado (FUID) el cual será diligenciado a la subgerencia administrativa y financiera, el archivo solicitado.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores). .	Se hizo entrega del informe el en secop el que se entrega de marzo, tras su verificación y aprobación se subirán a la plataforma del SECOP II
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realice la entrega de documentos base de datos será entregadas en su totalidad el mes de abril y estudios durante la ejecución del contrato, con la entrega del informe final, al supervisor del contrato Victor Julio Sandoval Zamudio.
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	1.160.000	145.000	185.600	28.300	9448952985
Totales		145.000	185.600	28.300	X



GINA PAOLA PINZON
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 35354678 DE MADRID



JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ

Apoyo a la Supervisión

GESTORA PROVINCIAL SABANA DE OCCIDENTE.